

FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA

RESOLUCIÓN NÚMERO 00039 DE 13 FEB 2023

POR LA CUAL SE TERMINA UN ENCARGO Y SE HACE UN NOMBRAMIENTO ORDINARIO EN UN EMPLEO DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN DENTRO DE LA PLANTA DE PERSONAL DEL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA

La Directora General del Fondo Rotatorio de la Policía en uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial la conferida mediante el Decreto No. 2150 del 04/11/2022 y Acta de Posesión No. 0870-22 del 09/11/2022 y

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política Colombiana establece en su artículo 125 que: "Los empleos en los órganos y entidades del Estado son de carrera. Se exceptúan los de elección popular, los de libre nombramiento y remoción, los de trabajadores oficiales y los demás que determine la ley.

Que, el Decreto 1083 de 2015 establece lo siguiente:

"ARTÍCULO 2.2.5.3.1 Provisión de las vacancias definitivas. Las vacantes definitivas en empleos de libre nombramiento y remoción serán provistas mediante nombramiento ordinario o mediante encargo, previo cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del cargo."

Que de conformidad con el Decreto No. 091 de 2007, "Por el cual se regula el Sistema Especial de Carrera del Sector Defensa y se dictan unas disposiciones en materia de administración de personal" establece:

"... ARTÍCULO 8° Empleos de libre nombramiento y remoción. Son empleos de libre nombramiento y remoción los siguientes:"

1. Los de dirección, conducción y orientación institucionales, cuyo ejercicio implica la adopción de políticas o directrices, así como los que tengan asignadas funciones de asesoría en materias directas o de apoyo a la seguridad y defensa, así: Ministro, Viceministro, Superintendente, Gerente, Presidente o Director General o Nacional de entidad descentralizada adscrita o vinculada o de Unidad Administrativa Especial, Superintendente de Vigilancia y Seguridad Privada, Superintendente Delegado, Secretario General, Subgerente, Vicepresidente o Subdirector General, Nacional o Administrativo de entidad descentralizada, adscrita o vinculada o de Unidad Administrativa Especial, Director del Sector Defensa, Asesor de Defensa o Misional, Jefe de Oficina del Sector Defensa, Obispo y Vicario Castrense, Subdirector o Auditor del Sector Defensa, Jefe de Oficina Asesora del Sector Defensa. (subraya propia).

Que, el artículo 13 *ibídem* establece:

"...ARTÍCULO 13°. De la provisión de los empleos de libre nombramiento y remoción. La decisión para la provisión de los empleos de libre nombramiento y remoción de que trata el presente decreto corresponde a la respectiva autoridad nominadora."

Que así mismo, el artículo 14 del citado decreto establece:

ARTÍCULO 14°. Criterios para la provisión de los empleos de libre nombramiento y remoción. Para los empleos de libre nombramiento y remoción, sin perjuicio de los márgenes de discrecionalidad que los caracteriza, el cumplimiento de los requisitos para el empleo, y los factores de seguridad, son los criterios que prevalecerán para su provisión..."

Que, el Acuerdo 012 de 2001 establece en su artículo 17:

"...ARTÍCULO 17. FUNCIONES DEL DIRECTOR El Director General del Fondo Rotatorio de la Policía será el representante legal, celebrará en su nombre los actos y contratos necesarios para el cumplimiento del objeto y funciones de la entidad, tendrá su representación judicial y extrajudicial y podrá nombrar los apoderados especiales que demande la mejor defensa de los intereses de la entidad; tendrá además de las funciones que le señalen las leyes, el Decreto 2130 de 1992 y demás disposiciones que los sustituyan, modifiquen o adiciones, las siguientes:

RESOLUCIÓN NÚMERO **00039** DE **13 FEB 2023**
"POR LA CUAL SE TERMINA UN ENCARGO Y SE HACE UN NOMBRAMIENTO ORDINARIO EN UN EMPLEO DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN DENTRO DE LA PLANTA DE PERSONAL DEL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA"

10. Nombrar el personal, efectuar traslados, ascensos y remociones y aplicar el régimen disciplinario, con arreglo a las normas vigentes.

12. Distribuir el personal de la planta global, teniendo en cuenta la estructura, las necesidades del servicio, los planes y programas trazados por la entidad.

Que mediante Resolución No. 00010 del 10 de enero de 2023, se encargó en el empleo de libre nombramiento y remoción **JEFE DE OFICINA DEL SECTOR DEFENSA**, Código: 2-1, Grado Salarial: 24 (Jefe de Oficina Asesora de Planeación), a la señora **LILIANA ANDREA BUSTAMANTE RIAÑO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.057.545.003 de Soatá (Boyacá), a partir del diez (10) de enero del 2023.

Que mediante informe de competencias nivel directivo realizado por el Departamento Administrativo de la Función Pública, se remiten los resultados de la Prueba de Meritocracia practicada al señor **JAVIER ANCIZAR HERNÁNDEZ HINCAPIÉ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 86.076.998 de Villavicencio, para ocupar el empleo Jefe de Oficina Asesora del Sector Defensa, Código 2-1, Grado Salarial 24, teniendo como resultado un puntaje de 57%, superando el 50% establecido para dicho perfil.

Que la señora **LIESEL JARIETH PRADA CASTRO**, Coordinadora del Grupo Talento Humano (E), mediante oficio de fecha 10 de febrero de 2023, certificó que el señor **JAVIER ANCIZAR HERNÁNDEZ HINCAPIÉ**, cumple con los requisitos de estudios y experiencia para desempeñar las funciones como Jefe de Oficina Asesora de Planeación del Fondo Rotatorio de la Policía, en el cargo de libre nombramiento y remoción Jefe de Oficina Asesora del Sector Defensa, Código 2-1, Grado Salarial: 24.

Que se realizó la publicación de la Hoja de Vida del señor **JAVIER ANCIZAR HERNÁNDEZ HINCAPIÉ**, en la página Web del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República y del Ministerio de Defensa Nacional, para conocimiento de la ciudadanía.

Que existe la viabilidad presupuestal para dicho nombramiento dentro de la planta de la Entidad, de conformidad a la certificación N° 01 del siete (7) de febrero de 2023.

Que la remuneración para el cargo Jefe de Oficina Asesora del Sector Defensa, Código 2-1, Grado Salarial: 24, será el establecido en el Decreto No. 467 del 29 de marzo de 2022, o cualquiera que lo modifique o sustituya.

Que una vez verificado el cumplimiento de los requisitos determinados es viable realizar nombramiento ordinario al señor **JAVIER ANCIZAR HERNÁNDEZ HINCAPIÉ**, para el cargo de libre nombramiento y remoción Jefe de Oficina Asesora del Sector Defensa, Código 2-1, Grado Salarial: 24, en la Oficina Asesora de Planeación del Fondo Rotatorio de la Policía.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. TERMINAR el encargo en el empleo de libre nombramiento y remoción **JEFE DE OFICINA DEL SECTOR DEFENSA**, Código: 2-1, Grado Salarial: 24 (Jefe de Oficina Asesora de Planeación), a la señora **LILIANA ANDREA BUSTAMANTE RIAÑO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.057.545.003 de Soatá (Boyacá), el día doce (12) de febrero del 2023.

ARTÍCULO 2°. NOMBRAR con carácter ordinario al señor **JAVIER ANCIZAR HERNÁNDEZ HINCAPIÉ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 86.076.998 de Villavicencio, en el empleo de libre nombramiento y remoción, Jefe de Oficina Asesora del Sector Defensa, Código 2-1, Grado Salarial: 24, para desempeñarse como Jefe de Oficina Asesora de Planeación del Fondo Rotatorio de la Policía, a partir del trece (13) de febrero de 2023.

ARTÍCULO 3°. La asignación básica para el empleo a desempeñar será la establecida en el Decreto No. 467 del 29 de marzo de 2022, o cualquiera que lo modifique o sustituya, así:

EMPLEO	CÓDIGO	GRADO SALARIAL	CANTIDAD	SALARIO
Jefe de Oficina Asesora del Sector Defensa	2-1	24	1	\$ 6.183.280

PARÁGRAFO ÚNICO. La posesión se materializará mediante acto protocolario firmado por el servidor público y la Directora General del Fondo Rotatorio de la Policía y así mismo, el posesionado deberá recibir la Inducción Específica del cargo en el formato correspondiente el cual entregará al Grupo Talento Humano, para que obre como antecedente en su historia laboral.

ARTÍCULO 4°. Será responsabilidad de la señora **LILIANA ANDREA BUSTAMANTE RIAÑO** y el señor **JAVIER ANCIZAR HERNÁNDEZ HINCAPIÉ**, entregar y recibir respectivamente el cargo mediante el formato de acta de entrega, el cual deberá ser remitido al Grupo Talento Humano para que obre como antecedente dentro de sus historias laborales.

ARTÍCULO 5°. Notificar del presente acto administrativo al señor **JAVIER ANCIZAR HERNÁNDEZ HINCAPIÉ**, haciéndole saber que contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno en sede administrativa.

ARTÍCULO 6°. Comunicar el presente acto administrativo a través del correo electrónico institucional del Fondo Rotatorio de la Policía, para los fines que sean pertinentes.

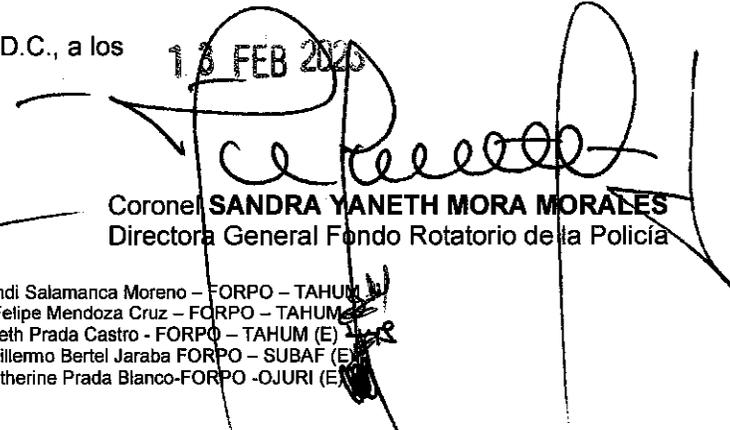
ARTÍCULO 7°. Remítase el original del presente acto administrativo a la Oficina Asesora Jurídica para su archivo y copia al Grupo Talento Humano – Proceso Nómina, con el fin que se proceda a registrar la novedad correspondiente.

ARTÍCULO 8°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición. 

NOTIFÍQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los

13 FEB 2023


Coronel **SANDRA YANETH MORA MORALES**
Directora General Fondo Rotatorio de la Policía

Elaboró: PSPP. Miyarlandi Salamanca Moreno – FORPO – TAHUM (E)
Revisó: Abog. Andrés Felipe Mendoza Cruz – FORPO – TAHUM (E)
P.D. Liesel Jarieth Prada Castro - FORPO – TAHUM (E)
MY. Alfredo Guillermo Bertel Jaraba FORPO – SUBAF (E)
Vo.Bo. TE. Jennifer Katherine Prada Blanco-FORPO -OJURI (E)



Nombre	Javier Anczar Hernández Hincapié		
Identificación	86.076.996	Fecha Evaluación	10 de noviembre de 2022
Edad	38 años	Lugar de Nacimiento	Bogotá D.C.

Dirigir las decisiones y acciones a la satisfacción de las necesidades e intereses de los usuarios (internos y externos) y de los ciudadanos, de conformidad con las responsabilidades públicas asignadas a la entidad				
Orientación al usuario y al ciudadano	Conductas Asociadas	Valora y atiende las necesidades y peticiones de los usuarios y de los ciudadanos de forma oportuna	PERFIL	CANDIDATO
		Reconoce la interdependencia entre su trabajo y el de otros		
		Establece mecanismos para conocer las necesidades e inquietudes de los usuarios y ciudadanos		
		Incorpora las necesidades de usuarios y ciudadanos en los proyectos institucionales, teniendo en cuenta la visión de servicio a corto, mediano y largo plazo	50%	55%
		Aplica los conceptos de no estigmatización y no discriminación y genera espacios y lenguaje incluyente.		
		Escucha activamente e informa con veracidad al usuario o ciudadano		
Alinear el propio comportamiento a las necesidades, prioridades y metas organizacionales.				
Compromiso con la Organización	Conductas Asociadas	Promueve el cumplimiento de las metas de la organización y respeta sus normas	PERFIL	CANDIDATO
		Antepone las necesidades de la organización a sus propias necesidades		
		Apoya a la organización en situaciones difíciles		
		Demuestra sentido de pertenencia en todas sus actuaciones.	50%	86%
		Toma la iniciativa de colaborar con sus compañeros y con otras áreas cuando se requiere, sin descuidar sus tareas		
Enfrentar con flexibilidad las situaciones nuevas asumiendo un manejo positivo y constructivo de los cambios				
Adaptación al Cambio	Conductas Asociadas	Acapta y se adapta fácilmente a las nuevas situaciones	PERFIL	CANDIDATO
		Responde al cambio con flexibilidad		
		Apoya a la entidad en nuevas decisiones y coopera activamente en la implementación de nuevos objetivos, formas de trabajo y procedimientos	50%	50%
		Promueve al grupo para que se adapten a las nuevas condiciones		
Realizar las Funciones y cumplir los Compromisos organizacionales con eficacia, calidad y oportunidad				
Orientación a Resultados	Conductas Asociadas	Assume la responsabilidad por sus resultados.	PERFIL	CANDIDATO
		Trabaja con base en objetivos claramente establecidos y realistas		
		Diseña y utiliza indicadores para medir y comprobar los resultados obtenidos		
		Adopta medidas para minimizar riesgos		
		Plantea estrategias para alcanzar o superar los resultados esperados		
		Se fija metas y obtiene los resultados institucionales esperados		
		Cumple con oportunidad las funciones de acuerdo con los estándares, objetivos y tiempos establecidos por la entidad	50%	52%
		Gestiona recursos para mejorar la productividad y toma medidas necesarias para minimizar los riesgos		
		Aporta elementos para la consecución de resultados empujando sus productos y / o servicios dentro de las normas que rigen a la entidad		
		Evalúa de forma regular el grado de consecución de los objetivos		

Informe de Competencias Nivel Asesor



FUNCION PÚBLICA

Nombre	Javier Arcozar Hernández Hincapié		
Identificación	66.076.998	Fecha Evaluación	10 de noviembre de 2022
Edad	38 años	Lugar de Nacimiento	Bogotá D.C.

Identificación del cargo a Proveer

Entidad	Fondo Rotatorio de la Policía	Denominación	Jefe de Oficina Asesora del Sector Defensa
Código	24	Grado	24
Dependencia			

Información Académica

Pregrado	Profesión	Economía	Fecha Graduación
	Institución		2.006
Posgrado	Especialización	Gestión Ambiental Sostenible	Fecha Graduación
	Institución		2.010
	Maestría	Derecho Económico	Fecha Graduación
	Institución		2.013

Experiencia Laboral (Último cargo o Actual)

Entidad	PNUD- Programa de las Naciones para el Desarrollo	Cargo	Servicios Profesionales		
Dependencia	Administrativa y Financiera	Fecha de Ingreso	16 de septiembre de 2020	Fecha de Retiro	31 de mayo de 2022

Decreto No. 815 del 08 de mayo de 2018, artículo 2.2.4.7 Competencias Comunes a los Servidores Públicos

		Trabajar con otros de forma integrada y armónica para la consecución de metas institucionales comunes				
Trabajo en Equipo	Conductas Asociadas	Cumple los compromisos que adquiere con el equipo	PERFIL	CANDIDATO		
		Respetar la diversidad de criterios y opiniones de los miembros del equipo				
		Assume su responsabilidad como miembro de un equipo de trabajo y se enfoca en contribuir con el compromiso y la motivación de sus miembros				
		Planifica las propias acciones teniendo en cuenta su repercusión en la consecución de los objetivos grupales			50%	69%
		Establece una comunicación directa con los miembros del equipo que permite compartir información e ideas en condiciones de respeto y cordialidad				
		Integra a los nuevos miembros y facilita su proceso de reconocimiento y apropiación de las actividades a cargo del equipo				

Informe de Competencias Nivel Asesor



FUNCIÓN PÚBLICA

Nombre	Javier Ancizar Hernandez Hincapié			
Identificación	66.076.998	Fecha Evaluación	10 de noviembre de 2022	
Edad	38 años	Lugar de Nacimiento	Bogotá D.C.	
Aprendizaje Continuo	Identificar, incorporar y aplicar nuevos Conocimientos sobre regulaciones vigentes, tecnologías disponibles, métodos y programas de trabajo, para mantener Actualizada la efectividad de sus prácticas laborales y su visión del contexto			
	Conductas Asociadas	Mantiene sus competencias actualizadas en función de los cambios que exige la administración pública en la prestación de un óptimo servicio.	PERFIL	CANDIDATO
		Gestiona sus propias fuentes de información confiable y/o participa de espacios informativos y de capacitación	50%	56%
		Comparte sus saberes y habilidades con sus compañeros de trabajo, y aprende de sus colegas habilidades diferenciales, que le permiten nivelar sus conocimientos en flujos informales de inter-aprendizaje		
Decreto No. 815 del 06 de mayo de 2018, artículo 2.2.4.8.1. Competencias Nivel Asesor				
Creatividad e Innovación	Generar y desarrollar nuevas ideas, conceptos, métodos y soluciones orientados a mantener la competitividad de la entidad y el uso eficiente de recursos			
	Conductas Asociadas	Apoya la generación de nuevas ideas y conceptos para el mejoramiento de la entidad	PERFIL	CANDIDATO
		Prevé situaciones y alternativas de solución que orientan la toma de decisiones de la alta dirección	50%	58%
		Reconoce y hace viables las oportunidades y las comparte con sus jefes para contribuir al logro de objetivos y metas institucionales		
Adelanta estudios o investigaciones y los documenta, para contribuir a la dinámica				
Conocimiento del Entorno	Conocer e interpretar la organización, su funcionamiento y sus relaciones con el entorno			
	Conductas Asociadas	Se informa permanentemente sobre políticas gubernamentales, problemas y demandas del entorno	PERFIL	CANDIDATO
		Comprende el entorno organizacional que enmarca las situaciones objeto de asesoría y lo toma como referente	50%	50%
		Identifica las fuerzas políticas que afectan la organización y las posibles alianzas y las tiene en cuenta al emitir sus conceptos técnicos		
Orienta el desarrollo de estrategias que concilien las fuerzas políticas y las alianzas en pro de la organización				
Iniciativa	Anticiparse a los problemas proponiendo alternativas de solución			
	Conductas Asociadas	Prevé situaciones y alternativas de solución que orientan la toma de decisiones de la alta dirección	PERFIL	CANDIDATO
		Enfrenta los problemas y propone acciones concretas para solucionarlos	58%	61%
Reconoce y hace viables las oportunidades				
Construcción de Relaciones	Capacidad para relacionarse en diferentes entornos con el fin de cumplir los objetivos institucionales			
	Conductas Asociadas	Establece y mantiene relaciones cordiales y recíprocas con redes o grupos de personas internas y externas de la organización que faciliten la consecución de los objetivos institucionales	PERFIL	CANDIDATO
		Utiliza contactos para conseguir objetivos	58%	62%
		Comparte información para establecer lazos		
Interactúa con otros de un modo efectivo y adecuado				

Informe de Competencias Nivel Asesor



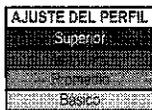
FUNCION PÚBLICA

Nombre	Javier Ancozar Hernandez Hincapié		
Identificación	66.076.998	Fecha Evaluación	10 de noviembre de 2022
Edad	38 años	Lugar de Nacimiento	Bogotá D.C.

Contar con los conocimientos técnicos requeridos y aplicarlos a situaciones concretas de trabajo, con altos estándares de calidad

Contabilidad Técnica	Conocimientos Asociados	Mantiene actualizados sus conocimientos para apoyar la gestión de la entidad	PERFIL	CANDIDATO
		Conoce, maneja y sabe aplicar los conocimientos para el logro de resultados		
		Emite conceptos técnicos u orientaciones claras, precisos, pertinentes y ajustados a los lineamientos normativos y organizacionales	50%	55%
		Genera conocimientos técnicos de interés para la entidad, los cuales son aprehendidos y utilizados en el actuar de la organización		

ITEM	COMPETENCIAS	PERFIL ESPERADO	CANDIDATO
A	Trabajo en Equipo	50%	55%
B	Orientación al Usuario y al Ciudadano	50%	55%
C	Compromiso con la Organización	50%	55%
D	Adaptación al Cambio	50%	50%
E	Orientación a Resultados	50%	55%
F	Aprendizaje Continuo	50%	55%
G	Creatividad e Innovación	50%	50%
H	Conocimiento del Entorno	50%	50%
I	Iniciativa	50%	55%
J	Construcción de Relaciones	50%	55%
K	Contabilidad Técnica	50%	55%
RESULTADOS		PERFIL	CANDIDATO
		50%	57%



OBSERVACIONES GENERALES

De acuerdo a la relación entre el perfil observado y el perfil esperado para el nivel del cargo, se puede evidenciar en los resultados un moderado potencial de ajuste, es decir, el desempeño laboral del candidato podrá ser potencializado a mediano plazo.

Grupo de Apoyo a la Gestión Meritocrática

Melany Molina Perez

Elaboró: Melany Loreiny Molina Perez
Actualizó: NA



Radicado N 20232600005633

Bogotá, 03-02-2023

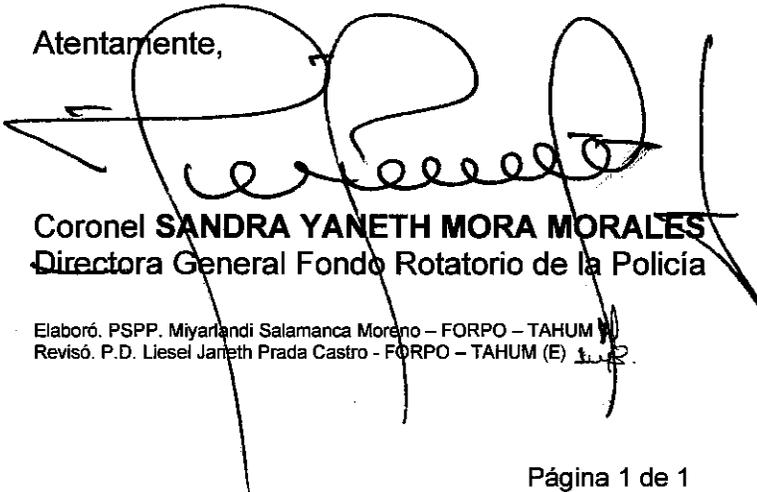
Señor Mayor
ALFREDO GUILLERMO BERTEL JARABA
Subdirector Administrativo y Financiero (E)
Entidad

Asunto: Solicitud viabilidad presupuestal para nombramientos

Con toda atención solicito al señor Mayor, expedir la viabilidad presupuestal para el nombramiento de los siguientes empleos, a partir del ocho (8) de febrero de 2021, así:

EMPLEO	CÓDIGO	GRADO SALARIAL	CANTIDAD	SALARIO
Subdirector de Entidad Descentralizada	1-2-1	19	1	Subdirección Operativa
Jefe de Oficina Asesora del Sector Defensa	2-1	24	2	Oficina Asesora de Planeación
				Oficina Asesora Jurídica

Atentamente,



Coronel **SANDRA YANETH MORA MORALES**
Directora General Fondo Rotatorio de la Policía

Elaboró. PSPP. Miyarandi Salamanca Moreno - FORPO - TAHUM W
Revisó. P.D. Liesel Yaneth Prada Castro - FORPO - TAHUM (E) 

FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA	Proceso: ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	Código: F-1-2-11V4
	Formato: CERTIFICACIÓN	Página 1 de 1

CERTIFICACIÓN 01 - 2023

EL SUSCRITO COORDINADOR (E) DEL GRUPO PRESUPUESTO DEL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA

CERTIFICA:

Que existe la viabilidad presupuestal para los empleos de la Planta de Personal del Fondo Rotatorio de la Policía a partir de la fecha, en el código y grado salarial que más adelante se relaciona:

N° EMPLEOS	DENOMINACIÓN	CÓDIGO	GRADO	SALARIO
1	Subdirector General de Entidad Descentralizada	1 2 1	19	\$ 8.654.300,00
2	Jefe de Oficina Asesora del Sector Defensa	2 1	24	\$ 6.183.280,00

Se expide en Bogotá la presente certificación a los siete (07) días del mes de febrero del año dos mil veintitrés (2023), a solicitud del Grupo Talento Humano del Fondo Rotatorio de la Policía, mediante oficio N° 20232600005633 del 03 de febrero de 2023.


 Economista **YESSIR JOSÉ LOZANO PORTACIO**
 Coordinador Grupo Presupuesto (E)

Elaboró: Adm. Empresas Marién Rodríguez Cruz – Grupo Presupuesto (E)
 Revisó: Econ. Yessir José Lozano Portacio – Coordinador Grupo Presupuesto (E)

Hora 7:58 am
 Jolanda S
 07 FEB 2023

